



Ayuntamiento de El Viso (Córdoba)

Expediente: 32/2026.

Bando.

Procedimiento: Procedimiento Genérico.

Asunto: FERIA SANTA ANA 2026.

Fecha de Elaboración: 8 de julio de 2026.

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los [vecin@s](#) y visitantes de este Municipio, con ocasión de las Fiestas en Honor a Santa Ana 2026, que únicamente se permitirá “BOTELLÓN”, en la zona habilitada a tal efecto, detrás del Parque Municipal, quedando terminantemente prohibido tal actividad en otras zonas, como en las proximidades de la Carretera Nacional 502, y ello en aras de la seguridad y bienestar de todos, pudiendo ser objeto de sanción, según dispone la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los Municipios de Andalucía, con multas de hasta SESENTA MIL € (60.000,00 €).

Fdo.: D. Juan Díaz Caballero.

Alcalde-Presidente.

Documento fechado a firma electrónica

